

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 951/2021

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo sobre la determinación del número, características y retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo reservados a personal eventual, de conformidad con los artículos 104, 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicho acuerdo fue publicado en BOP nº 136, de 18 de julio de 2019.

En los Boletines Oficiales de la Provincia de fechas 19 de julio y 19 de agosto de 2019, 31 de marzo y 24 de agosto de 2020, se han publicado nombramientos de personal eventual para la Presidencia y para Grupos Políticos.

Posteriormente, en uso de las facultades y competencias conferidas por el art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 61, apartado 12, letra d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de no-

viembre, se ha efectuado mediante Decreto de la Presidencia, insertado en el Libro de resoluciones con núm. 2021/1468, y fecha 11 de marzo de 2021, el siguiente nombramiento de personal eventual:

I. PARA LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Nº	DENOMINACIÓN	Grupo Político	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Administrativo/a	IU-CA	Dña. Josefa Bravo Rodríguez

En virtud de la normativa vigente, el nombramiento y cese de este personal es libre, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Mediante Decreto de la Presidencia de fecha 24 de febrero de 2021, insertado en el Libro de resoluciones con número 2021/1060 se ha resuelto cesar, en la plaza indicada, al siguiente personal eventual:

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN
Dña. M.ª Elena Amo Oteros	Administrativa

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Córdoba a 17 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Presidente, PD. El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.